Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 501

Tunja, 13 de marzo de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ "CORPOBOYACÁ"

CERTIFICA:

Que la responsable de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, mediante memorando No. 160-69 del 11 de marzo de 2021, evidenció la existencia de un requerimiento para la contratación de un profesional en Ingeniería Ambiental y/o sanitaria y/o Afines con experiencia profesional entre 7 a 12 meses, para realizar actividades en el marco del programa ""Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas" en el proyecto "Calidad Hídrica", de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental", y contribuir al desarrollo óptimo, oportuno y con calidad a la misión que como Autoridad Ambiental, CORPOBOYACÁ debe adelantar; para que coadyuve al cumplimiento y ejecución de las actividades señaladas en el proceso.

Que las actividades citadas no pueden ser desarrolladas por funcionarios de planta disponibles por lo cual se requiere para su correcta ejecución, contratar bajo la modalidad de prestación de servicios a una persona natural, la cual debe corresponder al siguiente perfil: **"Profesional en Ingeniería Ambiental y/o sanitaria y/o Afines con experiencia profesional entre 7 a 12 meses".**

Que la Entidad contratará directamente un **"Profesional en Ingeniería Ambiental y/o sanitaria y/o Afines con experiencia profesional entre 7 a 12 meses"**, una vez reúna los requisitos y perfil exigido por el Responsable de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, y demuestre idoneidad y experiencia acreditada en su hoja de vida.

La presente certificación se expide dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015.

HERMAN AMAYA TÉLLEZ
Director General

Elaboró: Diana Juanita Torres Sáenz
Reviso: Herman Amaya Téllez
Archivo: Contratos de Prestación de Servicios